

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.-**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. MANUELA DAZA LOPEZ

Tenientes de Alcalde:

D. ANTONIO SANCHEZ GARRIDO
D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ
D. PEDRO RODRIGUEZ CALERO

Concejales:

D^a. FRANCISCA MESTRE DEL VALLE
D^a. MANUELA DEL TORO TRUJILLO
D. DIEGO DEL TORO PEREZ
D. FRANCISCO JAVIER PEREZ VAZQUEZ
D. FRANCISCO MANUEL GONZALEZ GUILLEN
D^a. MANUELA M^a. MARTIN DOMINGUEZ

Ausencia Justificada:

D^a. ANGELA MARIA RAMIREZ DEL TORO

Secretario:

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GARCIA.

En Villalba del Alcor, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veinte de marzo de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Capitular, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Manuela Daza López, y con la asistencia de los Señores y Señoras Capitulares que al margen se expresan, asistidos y asistidas por el Secretario-Interventor que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTA DE SEION ANTERIOR (27/02/2012).- Por la Alcaldía-Presidenta, procede se cede la palabra a D^o. Diego del Toro, que manifiesta el asistió a la totalidad de la sesión de pleno de fecha 27/02/2012, y no desde el punto tercero.

Por Secretaría, se informa, que la literalidad de la sesión es la que es. Que aun así se comprobará, pero los términos del acta son los remitidos.

Constando lo anterior, por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de 27/02/2012 en todos sus términos.

PUNTO SEGUNDO.- INFORMACION DEL EQUIPO DE GOBIERNO. DACION DE DECRETOS.- Abierto este punto por la Sra. Alcaldesa, se da la palabra a los Sres. Concejales del Grupo de Gobierno Municipal, para que den cuenta de sus áreas.

En primer lugar toma la palabra la Sra Concejala D^a. Francisca Mestre del Valle, que expone la siguiente información al Pleno:

Concejalía de Educación:

En educación, en colaboración con Medio Ambiente, se están haciendo unos talleres de sensibilización medio ambiental y reciclaje en el colegio público Fco. Alcalá en el que participan todos los niños los niños y se irán haciendo por clases unas manualidades reciclando material en principio desechables.

Se ha premiado el esfuerzo y el trabajo de los alumnos que han destacado durante el curso 2010-2011 tanto en 6º curso de primaria como de 4º de la ESO, por tener los expedientes más brillantes.

Estos se hizo en un reconocimiento público celebrado en el parque municipal el Día de Andalucía, en el que fueron invitados los familiares de estos niños en especial, pero también los profesores, las autoridades y el pueblo en general.

Fue acto emotivo en el que cada uno se acercó a recoger su premio y se le reconoció su esfuerzo personalmente.

Estamos llevando a cabo gestiones para solucionar el problema del patio del Colegio en la parte de infantil y mantenemos las comunicaciones con la Delegación de Educación para solventar todas las deficiencias que vayan surgiendo a lo largo del curso.

Concejalía de Medio Ambiente:

Desde el Area de Medio Ambiente informar que los talleres de sensibilización ambiental antes mencionados han resultado todo un éxito, encontrándose los niños muy cómodos y animados haciendo estas manualidades que consistían en hacer narices de payasos y gusanos para los más pequeños y caretas y antifaces para los mayores.

Desde este Area además hemos trabajado para la limpieza extraordinaria en el día del tostón de los Llanos de Santa Agueda. A pesar de ser una fiesta organizada por la Hdad el Ayuntamiento quiso colaborar preparando el terreno para tal evento y pusimos tres cubas para que cada persona pudiera depositar la basura en las mismas antes de irse. Al día siguiente 5 o 6 operarios estuvieron limpiando la zona de nuevo y dejándola totalmente lista.

En el tema de los contenedores estamos estudiando la posibilidad de mejorar el servicio, poniendo más contenedores o ubicándolo en nuevas zonas en los que molesten lo menos posible a los vecinos, así como el tema de los contenedores de papel, les daremos otra solución a los establecimientos para que puedan depositar los cartones y no tenga que llenar los contenedores de orgánicas, con la consecuente molestia para el resto de los vecinos.

Turismo:

En los próximos días se va a sustituir el callejero turístico que se encuentra en el lateral del Ayuntamiento por uno nuevo y actualizado.

Ese mismo callejero se va a repartir en forma de díptico, con información de restaurantes, bares y de lugares para visitar.

Actualización de la página web con actividades, eventos y fiestas de Villalba.

Todo ello publicado en la página web, así como todo lo que tiene repercusión a nivel turístico.

A continuación toma la palabra el 3er Teniente de Alcalde, D. Pedro Rodríguez Calero que informa de las siguientes Concejalías:

Cultura:

En el pasado pleno ordinario se informa de la solicitud de subvención que convoca la Excm. Diputación de Huelva para Aulas de Música curso 2011/2012, pues a fecha 23 de Diciembre nos llega la resolución, Diputación nos concede 7.000€ para actividades formativas.

Con respecto al Taller de pintura, subvención que solicito a la misma vez que el Aula de música, nos ha sido concedida una subvención de 941,00€, en este caso se nos ha concedido algo más que en años anteriores.

Indicar que estas subvenciones son para contratación de profesores en el caso del Aula y para una monitora en el caso del taller de pintura.

El pasado 8 de Febrero nos visitó el Delegado de Cultura Angel Romero, estuvo comprobando de primera mano la restauración de las pinturas del Sagrario de nuestra Iglesia, para las que les solicitamos algún tipo de ayuda, éste por su parte nos indicó que actualmente no había ninguna subvención para tal fin, pero que de igual forma intentaría hacer algo.

Lo más importante de ésta jornada fue la visita al centro de interpretación –museo, para que pudiera comprobar donde se quedó la obra del anfiteatro. Este nos indicó que en equipamientos si que nos subvencionaría todo el mobiliario, el técnico que le acompañaba va a elaborar un informe que recogerá lo que el anfiteatro necesita en equipamiento. Las obras forman parte de la Diputada de Cultura Elena Tobar. Hemos elaborado un estudio económico que presentaré a Elena el próximo 11 de Abril. Quiero terminar este proyecto que será la casa de la Cultura.

Agrupación Musical Santa Agueda. En Septiembre del 2011, me reuní con el Director de la Agrupación Musical Jesús y con componentes de la Directiva de la misma. De todos/as conocido el problema que este Ayuntamiento tiene con dicha Agrupación de legislaturas anteriores, me contaron que fue lo que sucedió y por mi parte me comprometo a darles una solución y que esta Agrupación vuelva a tocar para el Ayuntamiento, para mí no hay distinciones, en unos días les convocaré de nuevo a una reunión para exponerles la solución a ese problema. La Agrupación Musical Santa

Agueda de merecido reconocimiento en Andalucía tendrá el lugar que se merece en nuestro Ayuntamiento.

Informar que la Hermandad de Nuestro Padre Jesús dará un concierto el próximo sábado 24 a las 21:00 horas en la Iglesia, en el cual colaborará el Area de Cultura, ya que la Orquesta Joven Musical tocará en este concierto.

Informar también que la Banda Municipal dará un concierto de Semana Santa en la Iglesia el sábado 31 de marzo a las 21:00 organizado por esta Concejalía.

Estamos preparando la solicitud de una subvención que convoca Diputación de Huelva llamada Planes Municipales de Cultura, esta subvención si se nos concede permitirá tener un extenso programa cultural durante el año de teatro, música, literatura, etc.....

Estamos trabajando en II Concurso de relatos cortos que convocaremos para el próximo mes de Abril. Informaros que desde cultura vamos a comenzar con una ronda de reuniones con artistas locales de todos los ámbitos, para organizar exposiciones, ferias del libro, mercadillos artesanales, etc....

Desde que llegamos a este Ayuntamiento, han sido numerosas las sugerencias que por parte de los vecinos y vecinas nos han llegado, se está demandando una feria de la tapa, pues bien, estamos realizando un estudio para poderla llevar a cabo y en la que participarían los reposteros de nuestro pueblo. Esta feria la llevaría a cabo las Concejalías de Cultura y Festejos.

Festejos:

Hemos colaborado en las Fiestas que en honor de la Patrona se desarrollaron en los meses de Enero y Febrero.

Se ha convocado el concurso Cartel de Feria 2012, cuyas bases se encuentra en la web del Ayuntamiento y en el despacho de dicha Concejalía.

Se está trabajando para dar una nueva ubicación a los puestos de la feria ya que primero no tiene vista la entrada de la feria y segundo el riesgo que supone esos puestos a la hora del romero ya que hay que estar obligando a los feriantes a que los suban a la acera por el peligro que conlleva que un caballo se desboque o que una carriola o tractor den en ellos.

Urbanismo e Infraestructuras:

Como todos/as sabemos, la ley del antiguo PER ha cambiado y se ha luchado mucho con Diputación para conseguir arreglar las calles que entre todos los miembros de la Corporación Municipal decidimos y que por mayoría son:

- Pinadero.
- Paseo hacia Manzanilla.
- Barrero.

Estas son las calles previstas, pero el que puedan ser todas lo condiciona el presupuesto.

El Per lo que contempla es el acerado, en ningún caso el asfaltado de calle, tenemos una calle entera con problemas de asfaltado, concretamente es la Calle Portalón, ésta calle se va a asfaltar y el próximo año se intentará incluir dentro del Plan de Obras y Servicios para el acerado.

Hemos realizado un estudio de calles con el Diputado Pepe Villa, para corregir los desperfectos en el pavimento que sufren muchas de nuestras calles; baches, socavones y demás que se van a arreglar.

Se han puesto señales de tráfico nuevas, y se han cambiado la dirección a varias calles, pido disculpas por los problemas que estos cambios hallan podido ocasionar entre los vecinos/as pero tenemos que pensar que eran necesarios.

Estos cambios no los hace el Ayuntamiento porque quiere, antes de hacerlos la Policía realiza un estudio viario y lo presenta a este Ayuntamiento, cuando ya se comprueba que efectivamente hay necesidad se hace.

Informar que se han comprado espejos nuevos para las esquinas que los necesiten, así mismo vamos a proceder a la limpieza de los existentes. Por otra parte se procederá al pintado de los badenes.

Desde la Oficina de atención a quejas referentes a Infraestructuras municipales se sigue atendiendo las quejas y/o sugerencias de los/as vecinos/as, siendo resueltas en un breve plazo de tiempo.

Quiero informar también que se va a arreglar el camino de Santa Agueda incluido dentro del Plan Encamina 2 del que hablará mi compañero Diego, con este arreglo vamos a desviar el tráfico pesado de la Calle Juan Ramón Jiménez por el camino, quedando esta calle libre de ese tráfico y poder en años venideros arreglar la calle definitivamente.

El 1er. Teniente de Alcalde, D. Antonio Sánchez Garrido, expone la siguiente información al Pleno:

Ante los rumores aparecidos por el pueblo según los cuales podrá haber fracasado el grupo de Desarrollo Local, quiero manifestar con gran satisfacción que dicha circunstancia no se ha producido.

En este sentido quiero leer, para conocimiento de todos los ciudadanos, el siguiente manifiesto:

CONCEJALIA DE DESARROLLO

Cuando me hice cargo de esta Concejalía, siempre tuve claro que el Desarrollo Local era una cuestión que competía por igual a todos los partidos políticos representados en el Ayuntamiento y de ahí mi deseo de que se creara un Grupo de Desarrollo. La necesidad de su creación no fue, por tanto, producto del capricho o del

deseo de obtener un calculado rédito político sino resultado de un convencimiento sincero de que era lo que más convenía a nuestro pueblo. Por tanto, quiero, en primer lugar, felicitar al PP y GIV por el valiente ejercicio de responsabilidad que han realizado al decidir continuar en el citado grupo.

El deprimido entorno económico y social que nos rodea no es, precisamente, el marco más adecuado para cosechar éxitos en esta materia y de esa percepción arranca, precisamente, el que considere encomiable el gesto que ambos partidos políticos han tenido al haber sido capaces de situar la lucha por la prosperidad del pueblo de Villalba por encima de la rentabilidad política que dicho compromiso pudiera acarrearles.

Estoy plenamente convencido de que, sea cual sea el resultado que se obtenga, los ciudadanos sabrán reconocer la apuesta por el bienestar que el Grupo va a hacer en este delicado momento.

D. Diego Manuel Romero Ruiz, 2º Teniente de Alcalde, Concejal-Delegado del Area de Agricultura, Deportes y Juventud, intervino para exponer la siguiente información al Pleno:

Concejalía de Agricultura.

- La Oficina Técnica Agrícola sigue ayudando a agricultores a realizar diferentes tramitaciones y ayudas.
- Se siguen manteniendo las reuniones entre esta Concejalía y las 2 Cooperativas agrícolas de Villalba del Alcor.
- Colaboración y tramitación de peticiones de arreglos de daños en fincas de agricultores ante la Agencia Andaluza del agua, causados por desbordes o malos encauzamientos de arroyos.
- El pasado día 15 de febrero recibimos la visita del Delegado Provincial de agricultura para tratar diversos temas.
- El día 9 de marzo nos visitaron los técnicos de AGAPA y TRAGSA para la realización de mediciones y apuntes para el arreglo de los caminos de Berrocal y Santa Agueda encuadrados en el Plan Encamina2. Nos acompañó el Presidente de la Soc. Coop. Ciudad del Carmen.
- Se ha facilitado el acceso a diversos agricultores a realizar un curso de aplicador de plaguicidas del nivel cualificado a través de internet.
- Se ha solicitado a la comisión liquidadora de cámaras agrarias de Andalucía que el patrimonio de la Cámara Agraria de Villalba del Alcor pase a ser propiedad municipal.

Concejalía de Deporte y Juventud

- Desde la Concejalía de Juventud se está organizando un viaje para los jóvenes de la localidad a la provincia de Cádiz.

- Se siguen facilitando la obtención del carnet joven a todo aquel joven que desee obtenerlo desde nuestra Concejalía.
- Estamos avanzando en la celebración de unas jornadas para jóvenes.
- Continúan las escuelas deportivas con las modalidades de multideportiva, padel, fútbol-sala y baloncesto.
- Continúan en competición 4 equipos de fútbol-sala en la zona sur en juego (benjamines, alevines, infantiles y cadetes) y 1 equipo alevín de baloncesto.
- Está finalizando la I liga local de padel de Villalba del Alcor.
- También esta en su última fase la I liga local de ajedrez de Villalba del Alcor.
- Se sigue ayudando tanto al club de fútbol-sala como al de baloncesto de Villalba del Alcor.
- Felicitar al club baloncesto de Villalba del Alcor por su reciente clasificación para la segunda fase por el título de la primera provincial.
- Felicitar al club de fútbol sala por su reciente permanencia en la difícil categoría de tercera división nacional.
- El pasado día 28 de febrero, coincidiendo con el Día de Andalucía, se organizó una exhibición de las escuelas de baloncesto y fútbol sala en la pista ubicada en el parque municipal.
- El día 10 de marzo, se celebró el primer aniversario de la inauguración de las instalaciones deportivas del antiguo colegio en el que hubo una exhibición de la categoría pitufo de fútbol-7 y partidos contra Villarrasa de las categorías pitufos 2, prebenjamines y veteranos. las pistas de padel estuvieron a disposición de las escuelas de padel y de quien quisiera disfrutar de ellas de manera gratuita.
- Mencionar el galardón obtenido por nuestro dinamizador deportivo Ramón Martínez González, como mejor dinamizador deportivo del Condado en la Gala del Deporte 2011 de la provincia de Huelva celebrada en Moguer el pasado día 20 de diciembre de 2011.
- Mencionar el galardón obtenido por el club de fútbol sala de Villalba del Alcor, como mejor club del Condado 2011 en la gala del deporte del Condado de Huelva celebrada en Bonares ayer día 19 de marzo de 2011.

Concejalía de Sanidad y Consumo

- El pasado día 17 de enero tuvimos extracción de sangre para su donación al banco de sangre teniendo una muy buena participación.

- Felicitar a la población de Villalba del Alcor por ser tan generosa en una causa tan humanitaria.
- A principios de año se han firmado dos acuerdos con la unión de consumidores y usuarios de Huelva y con Facua-Huelva.
- El día 16 de febrero tuvimos una jornada de consumo en el salón de conferencias sobre servicios diarios de luz, agua y gas dirigida a personas mayores de nuestra población con una muy buena participación en las mismas.

A continuación, por la Sra. Alcaldesa, se expone brevemente actuaciones de sus áreas, y de otras actividades realizadas por el Municipio y los Ttes. de Alcaldes:

Se ha procedido a la limpieza integral del parque del Municipio.

Desde infraestructuras, se ha procedido a la canalización de las aguas residuales hasta conector.

Se ha continuado el hormigonado de la zona del Colegio tras el PER y a cuenta exclusivamente del Ayuntamiento.

La Bolsa de trabajo de esta legislatura sigue funcionando en el intento de paliar en la medida de lo posible las necesidades de los vecinos.

El Ayuntamiento ha realizado una labor de gran importancia en la recolección de facturas a presentar conforme al Real Decreto Ley 4/2012, de pago a proveedores, y se ha puesto en marcha los trabajos previos para elaborar el preceptivo Plan de Ajuste.

A continuación se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía desde el número 305/2011 al 59/2012, pero que debido a la gran cantidad, la Alcaldía no cree oportuno leerlos, no obstante si alguien requiere la explicación, información o lectura de alguno en concreto que lo exprese.

Todos los Concejales presentes aceptan lo expuesto y se da por conocido el contenido de los mismos, más cuando los decretos íntegros formaban parte del expediente del Pleno, y han estado para su consulta en Secretaría.

PUNTO TERCERO.- RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR D^a ALMUDENA PEREZ-FONTAN MEMBRIVES CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2011.- Abierto este punto que fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Personal, Empleo, Igualdad y Bienestar Social, Educación, Medio Ambiente y Desarrollo Local celebrada el 15 de marzo de 2012. Constando informe de Secretaria de fecha 06 de marzo de 2012.

A continuación se procede a la votación del Dictamen, y en una primera votación, con los votos cinco votos a favor de D^a. Manuela Daza López, D^o Antonio Sánchez Garrido, D^o. Diego Manuel Romero Ruiz, D^a. Francisca Mestre del Valle y D^o. Pedro Rodríguez Calero, con los cinco votos en contra de D^a. Manuela Del Toro Trujillo, D^o. Diego Del Toro Pérez, D^o. Francisco Javier Pérez Vázquez, D^o. Francisco Manuel González Guillen, y D^a. Manuela M^a Martín Domínguez.

Se procede de conformidad con el artículo 46.2, d) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, se procede a nueva votación y por los votos cinco votos a favor de

D^a. Manuela Daza López, D^o Antonio Sánchez Garrido, D^o. Diego Manuel Romero Ruiz, D^a. Francisca Mestre del Valle y D^o. Pedro Rodríguez Calero, con los cinco votos en contra de D^a. Manuela Del Toro Trujillo, D^o. Diego Del Toro Pérez, D^o. Francisco Javier Pérez Vázquez, D^o. Francisco Manuel González Guillen, y D^a. Manuela M^a Martín Domínguez. Pasando a ejercer la Alcaldía-Presidencia el voto de calidad, votando a favor, y se **ACUERDA:**

Primero. Estimación de recurso interpuesto por D^a Almudena Perez-Fontan con nº 555 de Entrada y fecha 27 de febrero de 2012, contra acuerdo de Ayuntamiento-Pleno de fecha 20 de diciembre de 2011 *APROBACIÓN DE MOCIÓN “SOLICITAMOS QUE SE APRUEBE EN PLENO LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL CONTRAÍDA POR ESTE AYUNTAMIENTO CON LA SR ALMUDENA PEREZ-FONTAN MEMBRIVES.*

Segundo. Acordar la suspensión de la ejecución del acto solicitado, el acuerdo de Ayuntamiento-Pleno de fecha 20 de diciembre de 2011, acuerdo de *APROBACIÓN DE MOCIÓN “SOLICITAMOS QUE SE APRUEBE EN PLENO LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL CONTRAÍDA POR ESTE AYUNTAMIENTO CON LA SR ALMUDENA PEREZ-FONTAN MEMBRIVES.*

PUNTO CUARTO.- INICIO EXPEDIENTE DECLARACION DE NULIDAD DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 20 DICIEMBRE DE 2011.- Abierto este punto que fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Personal, Empleo, Igualdad y Bienestar Social, Educación, Medio Ambiente y Desarrollo Local celebrada el 15 de marzo de 2012, siendo como sigue:

“”DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

Habiendo adoptado el Pleno corporativo en sesión de fecha 20 de diciembre de 2011, acuerdo de APROBACIÓN DE MOCIÓN “SOLICITAMOS QUE SE APRUEBE EN PLENO LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL CONTRAÍDA POR ESTE AYUNTAMIENTO CON LA SR ALMUDENA PEREZ-FONTAN MEMBRIVES.

Visto el informe de Secretaria de fecha 29 de diciembre de 2011 y de los Servicios Jurídicos de la Excm. Diputación de fecha 26 de enero de 2012 y nº 253 de entrada y fecha 01 de febrero de 2012, que recogen la falta de competencia del Pleno y que dicho acuerdo adolece de vicio tasado en el artículo 62.1,b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, «dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio».

Considerando el recurso presentado por D^a. Almedena Perez-Fontan contra el acuerdo de 20 de diciembre de 2011, en relación con la revisión de oficio del acto APROBACIÓN DE MOCIÓN “SOLICITAMOS QUE SE APRUEBE EN PLENO LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL CONTRAÍDA POR ESTE AYUNTAMIENTO CON LA SR ALMUDENA PEREZ-FONTAN MEMBRIVES.

Considerando y visto el oficio del CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA con nº 614 de fecha 05 de marzo de 2012 (N/Rfa Expdte 127/12),

Considerando que la competencia para el despido del personal laboral no se recoge en el artículo 22 de la Ley de Bases como una competencia del Pleno, sino que se trata de una competencia expresamente atribuida al Alcalde por el artículo 21.1 h) de la propia Ley básica, que señala que es competencia del Alcalde «Desempeñar la jefatura superior de todo el personal, y acordar su nombramiento y sanciones, incluida la separación del servicio de los funcionarios de la Corporación y el despido del personal laboral, dando cuenta al Pleno, en estos dos últimos casos, en la primera sesión que celebre. Esta atribución se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 99.1 y 3 de esta Ley.»

Realizada la tramitación legalmente establecida y vistos los informes de Secretaría, en relación con el procedimiento y Legislación aplicable para llevar a cabo la revisión de oficio del acto administrativo, visto oficio del CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA con nº 614 de fecha 05 de marzo de 2012 (N/Rfa Expdte 127/12), se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO. Ratificar el inicio del procedimiento de revisión de oficio de APROBACIÓN DE MOCIÓN “SOLICITAMOS QUE SE APRUEBE EN PLENO LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL CONTRAÍDA POR ESTE AYUNTAMIENTO CON LA SR ALMUDENA PEREZ-FONTAN MEMBRIVES., considerando que se encuentra en curso de la siguiente causa de nulidad, 62.1 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que señala que serán nulos de pleno derecho los actos de las Administraciones Públicas «dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio».

SEGUNDO. En su caso, ratificar la suspensión de la ejecución del mismo porque puede causar perjuicios de imposible o difícil reparación, dado por Providencia de Alcaldía de 10 de febrero de 2012.

TERCERO. Notificar a los interesados para que en el plazo de quince días, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias, y abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días, publicándose la iniciación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Una vez finalizado el periodo de información pública, trasládese a la Alcaldía-Presidencia para que disponga y solicite cuantos informes estime de las alegaciones presentadas

En Villalba del Alcor, a

El Presidente de la Comisión,

La Alcaldesa,

Fdo.: Manuela Daza López””

A continuación se procede a la votación, constando informe de Secretaria de fecha 06 de marzo de 2012, y con los votos cinco votos a favor de D^a. Manuela Daza López,

Dº Antonio Sánchez Garrido, Dº. Diego Manuel Romero Ruiz, Dª. Francisca Mestre del Valle y Dº. Pedro Rodríguez Calero, con las cuatro abstenciones de Dª. Manuela Del Toro Trujillo, Dº. Diego Del Toro Pérez, Dº. Francisco Javier Pérez Vázquez, Dº. Francisco Manuel González Guillen, y el voto en contra de Dª. Manuela Mª Martín Domínguez.

PRIMERO. Ratificar el inicio del procedimiento de revisión de oficio de APROBACIÓN DE MOCIÓN “SOLICITAMOS QUE SE APRUEBE EN PLENO LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL CONTRAÍDA POR ESTE AYUNTAMIENTO CON LA SR ALMUDENA PEREZ-FONTAN MEMBRIVES., considerando que se encuentra en curso de la siguiente causa de nulidad, 62.1 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que señala que serán nulos de pleno derecho los actos de las Administraciones Públicas «dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio».

SEGUNDO. En su caso, ratificar la suspensión de la ejecución del mismo porque puede causar perjuicios de imposible o difícil reparación, dado por Providencia de Alcaldía de 10 de febrero de 2012.

TERCERO. Notificar a los interesados para que en el plazo de quince días, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias, y abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días, publicándose la iniciación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Una vez finalizado el periodo de información pública, trasládese a la Alcaldía-Presidencia para que disponga y solicite cuantos informes estime de las alegaciones presentadas

PUNTO QUINTO.- ALOS EFECTOS DEL REAL DECRETO LEY 4/2012 CERTIFICACION DE FACTURAS.- Por la Alcaldía se comunica que la cantidad certificada a los efectos del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, certificado y enviada en plazo es de 518.657,35€ por un numero de 370 facturas.

Se conoce por unanimidad de los presentes, por el Ayuntamiento-Pleno a los efectos legalmente dispuestos en el Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, con los votos de Dª. Manuela Daza López, Dº Antonio Sánchez Garrido, Dº. Diego Manuel Romero Ruiz, Dª. Francisca Mestre del Valle y Dº. Pedro Rodríguez Calero, Dª. Manuela Del Toro Trujillo, Dº. Diego Del Toro Pérez, Dº. Francisco Javier Pérez Vázquez, Dº. Francisco Manuel González Guillen, y Dª. Manuela Mª Martín Domínguez.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS URGENTES.-

No se formulan.

PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa, explicita que para la buena marcha del punto, se formularan los ruegos y preguntas a través del Portavoz. Contestándose sobre la marcha las urgentes y el resto por escrito.

Autorizado por la Sra. Alcaldesa, el Sr. Concejales Dº Francisco Javier Pérez, solicita que se mantengan su formulación por cada concejal.

La Sra. Alcaldesa, cede la palabra a Dª Manuela Mª. Martín Portavoz de IULV-CA, que formula los siguientes ruegos:

-Que se le remita la documentación económica solicitada en enero del presente año.

-Que habiendo expirado el plazo de tres meses acordado por el Pleno para elaboración de RPT, se presenten o se justifique.

-Que se facilite el acceso e información a empresarios y agricultores de todo tipo de subvenciones y ayudas que se convoquen por las AA.PP.

-Que se potencie la limpieza del pabellón deportivo.

-Que por el Gobierno Municipal se eleve ya al Pleno un proyecto de Presupuestos para 2012.

Por la Alcaldía, se manifiesta:

-La documentación económica, en el momento que este completa, se remitirá en breve

-Una RPT no se puede hacer desde la nada en tres meses, ya se dijo por la Alcaldía en Pleno.

Por el 2º Tte. Alcalde, Dº Diego Manuel Romero, se manifiesta que la UTEDLT, se dedica a eso y esta abierta todos los días a empresarios y agricultores. Así también, es una de las finalidades, hacer conocer aun mas la oficina de UTEDLT, de la visita que el Grupo de Desarrollo Local hará ha empresarios. Continua manifestando que , la limpieza del pabellón, se ha organizado, pues coincide con su horario de uso por alumnos y escuelas/talleres deportivos.

Por la Alcaldía, se manifiesta que el proyecto de Presupuesto 2012 existe hoy a nivel de borrador que cuando este totalmente concluso se trasladara a todos lo grupos políticos.

La Sra. Alcaldesa, cede la palabra a Dº Francisco Javier Pérez, Portavoz de GIV, que formula los siguientes:

- Que se incida mas en la limpieza viaria y calles Bollulos, Barrero Santa Águeda,etc.

- Se sanee el solar frente al Colegio de vidrios y colillas.

- Se utilice mas la maquina barredora municipal, también pregunta acerca de el régimen de uso y cesión de la misma a Manzanilla.

- Manifiesta que el borrador de presupuesto 2012, debía de estar en 2011 y no ahora.

- Pregunta porque desde Villalba del Alcor, no se hace como en Paterna y se hacen gestiones de trabajadores ante empresarios.

- Pregunta acerca de si hay previsiones de reparar los edificios municipales que constan con desperfectos.

La Sra. Alcaldesa, cede la palabra a Dº Francisco Manuel González, Concejales del GIV, que formula los siguientes:

- Pregunta sobre la cesión de vehículo policial a Manzanilla.
- Ruega que se dote a la Policía Local de mas medios.
- Pregunta por la Comisión de Servicios del Policía Local Dº Sebastian y si no podía haberse quedado aquí.
- Pregunta el porque del apagón de la Hermita Sta Águeda.

Por la Alcaldía, se manifiesta que la limpieza con la barredora se ha demostrado menos efectivas que dos operarios, y que la limpieza de Villalba depende tanto de los trabajadores adscritos a ese fin como de la conciencia y colaboración de todos los vecinos.

Por la Alcaldía, se continua manifestando que la cesión de la maquina a Manzanilla es a condición de que se devuelva en idénticas condiciones. Así también, el contacto con empresarios para intermediar con trabajadores se ha realizado, pero muchos no aceptan trabajar en Feria y otros periodos, dificultando llegar a bue termino esa intermediación.

Por la Alcaldía, se manifiesta que el ultimo pintado de los edificios fue hace menos de 4 años.

Por la Alcaldía, se manifiesta al respecto de la solicitud de comisión de servicios del Policía Local, es de todos conocidos que no hay buena sintonia del agente con el oficial. Además no hay merma del servicio, pues el Oficial esta de 8 a 15h de Lunes a Viernes y las tardes y fin de semana lo hacen los restantes, cubriendo así el servicio.

Por la Alcaldía, se manifiesta desconocer que haya habido corte de luz un un fin de semana, el que hubo en fin de semana, fue solventado en menos de una hora y se produjo en diciembre. Es mas continua manifestando la Alcaldía, están próxima a ultimarse la cesión de la linea a Endesa, tras gestiones a diverso nivel de este Ayuntamiento. Así manifiesta desconocer esos cortes o ausencia de iluminación en la Hermita Santa Águeda, que de haberse producido habría sido informada.

La Sra. Alcaldesa, cede la palabra a Dª Manuela del Toro Trujillo, Portavoz del PP, que formula:

- Agradece la labor del 1 Tte. Alcalde y el Grupo de Desarrollo Local.
- Ruega se ponga fin a la contratación irregular de trabajadores en el Ayuntamiento.
- Solicita mas apoyo económico al Fútbol y al Basket.
- La concesión de la Comisión de Servicios al Policía Local no se comento con ella.

Por la Alcaldía, se manifiesta al respecto de esto ultimo, que no se voto, se les pidió opinión a los grupos. Manifiesta que las contrataciones de personal sin forma o sin procedimiento es algo que ha sido habitual en este Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa, cede la palabra al 2 Tte. Alcalde, Dº Diego Manuel Romero que manifiesta, que la subvención y ayuda al Fútbol y Basket es económica, asi para desplazamientos, etc, y también en especie, como cesiones de local y de instalaciones sin costo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual, como Secretario, doy fé.